

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 22 de Diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación **No. C-SECOPE-FAFEF-ED-184-21**; consistente en la Ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE AVENIDA FERROCARRIL ENTRE CALLE EMILIANO CARRANZA Y CAUCE DEL ARROYO, EN EL MUNICIPIO DE SUCHIL, DGO. SEGUNDA INVITACIÓN.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

| LICITANTES | MONTO SIN I.V.A. |
|--|------------------|
| SISTEMAS MODERNOS SOLARES, S.A. DE C.V. | \$1'224,123.90 |
| ING. HUMBERTO ARREOLA TORRES | \$1'252,409.68 |
| ING. NARCISO SOTO, S.A. DE C.V. | \$1'266,740.82 |

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera en su carácter de Director de Edificación de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa: **SISTEMAS MODERNOS SOLARES, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$1,224,123.90 (Un millón doscientos veinticuatro mil ciento veintitrés pesos 90/100 M. N.) más el I.V.A.**

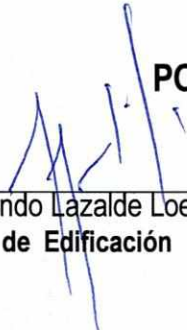
Se fijan las 12:00 hrs. del día 23 de Diciembre de 2021 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C Ing.

Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Armando Lazalde Loera
Director de Edificación

C. Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

SISTEMAS MODERNOS SOLARES, S.A.D E C.V.
C. FRANCISCO JAVIER FIGUEROA V.

ING. NARCISO SOTO, S.A. DE C.V.
C.C.P. ERIKA ROSALES RODRÍGUEZ

ING. HUMBERTO ARREOLA TORRES
C. MANUEL GONZÁLEZ BOTELLO